29 abril 1967

RESOLUCION de la Direccion General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Alberguería de Argañán y Ciudad-Rodrigo, con hijuela.

Don Aníbal Manzano Martin solicitó el cambio de titularidad Don Anibal Manzano Martin solicito el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Alberguería de Argañán y Ciudad-Rodrigo, con hijuela (V-1.187), en favor de la Sociedad «Transportes Manzano S. A.», esta Dirección General, en fecha 15 de febrero de 1967, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la Sociedad «Transportes Manzano, S. A.», en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 13 de abril de 1967.—El Director general, Santiago de Cruylles.—2.118-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Borja y Tarazona.

Doña Encarnacion Zabala Pertíñez solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera, entre Borja y Tarazona (V-2.095), en favor de don Benedicto Pellicer Labarga, y esta Dirección General, en fecha 30 de abril de 1965, accedió a lo solicitado, quedando subrogado don Benedicto Pellicer Labarga en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 13 de abril de 1967.—El Director general, Santiago de Cruylles.—2.120-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Cangas de Narcea y Grandas de Salime

Don Joaquín Antonio Pérez Garrido solicitó el cambio de Don Joaquin Antonio Perez Garrido solicito el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Cangas de Narcea y Grandas de Salime (V-792), en favor de la Sociedad «Automóviles Luarca, S A.», y esta Dirección General, en fecha 13 de octubre de 1966, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la Sociedad «Automóviles Luarca, S A.», en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 13 de abril de 1967.—El Director general, Santiago de Cruylles.—2.123-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Pola de Somiedo y Grado con hijuela y prolongación.

Don José Francisco Cosmen Adelaida solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera, entre Pola de Somiedo y Grado, con prolongación e hijuela (V-1.475) en favor de la Sociedad «Automóviles Luarca, S. A.» y esta Dirección General, en fecha 17 de febrero de 1966, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la Sociedad «Automóviles Luarca, Sociedad Anónima», en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión concesión

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artícilo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 13 de abril de 1967.—El Director general, Santiago de Cruylles.—2.122-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Trans-portes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Fuensanta de Martos y Martos.

Don Santiago Collado Lara solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Fuensanta de Martos y Martos (V-1.069), en favor de la Sociedad «Herederos de José Ureña, S. R. C.», y esta Dirección General, en fecha 12 de junio de 1962, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la Sociedad «Herederos de José Ureña, S. R. C.», en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 13 de abril de 1967.—El Director general, Santiago de Cruylles.—2.119-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Sobradelo y Casayo

Doña Sabina García Oviedo solicitó el cambio de titularidad a su favor, la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Sobradelo y Casayo (V-1.947), por fallecimiento de su titular, don Vicente García García, y esta Dirección General, en fecha 27 de junio de 1966, accedió a lo solicitado, quedando subrogada doña Sabina García Oviedo en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión lar de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 13 de abril de 1967.—El Director general, Santiago de Cruylles.—2.117-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Villablino y Degaña.

Los «Herederos de Secundino Cosmen Bueno» solicitaron el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Villablino y Dega-na (V-1,807), en favor de la Sociedad «Automóviles Luarca, Sociedad Anónima», y esta Dirección General, en fecha 13 de octubre de 1966, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la Sociedad «Automóviles Luarca, S A.», en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecanicos por Carretera.

Madrid. 13 de abril de 1967.—El Director general, Santiago de Cruylles.—2.121-A.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Madrid por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas en el término municipal de San Sebastián de los Reyes por las obras de la «C. N. I., de Madrid a Irún, puntos kilométricos 24 al 26. Tramo Alcobendas-San Agustín. Desdablamiento de la calada». doblamiento de la calzada».

Declaradas de urgencia las obras de la «C. N. I, de Madrid a Irún, puntos kilométricos 24 al 26. Tramo Alcobendas-San Agustín. Desdoblamiento de la calzada». Tercer expediente par-cial, por estar incluído en el programa de Inversiones del vigente Plan de Desarrollo Económico y Social, le es aplicable el ar-tículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, considerándose implicitas las declaraciones de utilidad pública, considerándose implicitas las declaraciones de utilidad publica, necesidad de ocupación y urgencia, para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; en consecuencia,

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que, en los días y horas que se expresan, comparezcan

en esta Jefatura, planta segunda del Ministerio de Obras Públicas—Servicio de Expropiaciones—, al objeto de trasladarse posteriormente al terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para efectuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificado catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de su Perito y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación ad unta, podrán formular por escrito ante esta Jefatura hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan

Madrid, 24 de abril de 1967.—El Ingeniero Jefe.—2.106-E.

RELACION QUE SE CITA

| Número | Nombre del propietario y domicilio | Superficie aproximada que se expropia — M ² | Forma en que se expropia | Clase de terrenos | | Año 196 | s actas |
|------------|--|---|--------------------------------|-------------------------|----------|--------------|-------------|
| 118 | D. Antonio Prieto Lorenzo.—María de Guzmán, 5. | 950 | Paraialmenta | Zona próxima. | 92 | marra | |
| 119 | Madrid | 250 | Parcialmente. | | 23 | mayo | 9 |
| 120 | Madrid | 690 | Idem | Idem | 23 | mayo | 10 |
| 121 | Madrid | 830 | Idem | Idem | 23 | mayo | 10 |
| 122 | Madrid D. Agustín Díez Pardo. — Guzmán el Bueno, 52. | 570 | Idem | Idem | 23 | mayo | 11,30 |
| 123 | Madrid D. Antonio Prieto Lorenzo.—María de Guzmán, 5. | 2.590 | Idem | Idem | 23 | mayo | 11,30 |
| | Madrid | 250 | Idem | Idem | 23 | mayo | 9,30 |
| 124 125 | D. a María Abejón Roselló.—León, 29. Madrid D. Antolín Montes Frutos.—San Roque, 18. San | 890 | Idem | Idem | 23 | mayo | 13 |
| 126 | Sebastián de los Reyes | 4.680 1.680 | Idem | IdemIdem | 24 24 | mayo mayo | 9 9,30 |
| 127 128 | La Mutua General de Seguros.—Alcalá, 65. Madrid. La Mutua General de Seguros.—Alcalá, 65. Madrid. | 1.430 970 | Idem | IdemIdem | 24 24 | mayo mayo | 10 10 |
| 128 bis | D. Ambrosio Narváez Mendizábal. — Peligros. 8. | 80 | Idem | | | • | |
| | Madrid D.a Esperanza Abad Jiménez.—Sandoval, 4. Madrid. | 1.220 | Idem | IdemIdem | 23 24 | mayo mayo | 10 11 |
| 130 131 | Aterpe Lai.—Núñez de Balboa, 69. Madrid D. Jacinto Azagra Marticorena.—Modesto Lafuen- | 2.570 | Idem | Idem | 24 | mayo | 11,30 |
| 132 | te, 15. Madrid | 1.240 | Idem | Idem | 24 | mayo | 12 |
| 133 | Antigua Alcobendas | 710 | Idem | Idem | 24 | mayo | 12,30 |
| 134 | cado. Madrid | 110 70 | IdemIdem | Idem | 26 26 | mayo mayo | 9 10 |
| 135 | Herederos de doña Carmen Méndez García.—Empe- | | ALC 10: 10 10 10 | Idem | | • | |
| 136 | cinado, 16. Alcobendas | 330 | | Idem | 24 | mayo | 12,30 |
| | za, 5. Madrid | 310 | Idem | Idem | 26 26 | mayo mayo | 10,30 11 |
| 137 | D. Nicasio Martín Gómez.—Hurtado de Mendo- za, 5. Madrid | 160 | Idem | Idem | 26 | mayo | 10,30 |
| 138 | Sra. Vda. de Sandalio Aguado.—Victoria Antigua. Alcobendas | 410 . | Idem | Idem | 26 | mayo | 11,30 |
| 139 | D. Luis Buruchaga Lasacabaster.—Venta Pesadilla. San Sebastián de los Reyes | | and the second | | | | |
| 140 | D. Salustiano Domaica Larrea.—Francisco Silve- | 1.490 | Idem | Idem | 26 | mayo | 12 |
| 142 | la, 9. Madrid D. Antonio Prieto Lorenzo.—María de Guzmán, 5. | 180 | Idem | Idem | 26 | mayo | 12,30 |
| 143 | Madrid D. Federico Bonet.—Paseo General Primo de Ri- | 2.030 | Idem | Idem | 23 | mayo | 9,30 |
| 144 | vera, 13. Madrid | 4.540 | Idem | Idem | 26 | mayo | 13 |
| 145 | D. Julián García Aguado.—Almansa, 62. Madrid. | 2.060 | Idem | Idem | 26 | mayo | 13,30 |

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la obra «Canal dei Cinca, tramo II, acequia de Terreu A-13, expediente número 4», término municipal de Berbegal (Huesca).

Declaradas de urgente ejecución las obras del canal del Cinca y acequias derivadas del mismo mediante resolución del Ministerio de Obras Públicas de 10 de octubre de 1958, de conformidad con el acuerdo aprobatorio del Consejo de Ministros de la misma fecha, al objeto de que sea de aplicación a las expropiaciones el procedimiento de urgencia por el artículo 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de

diciembre de 1954 y en uso de las atribuciones que al respecto tengo conferidas, he tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Berbegal (Huesca) para el día 11 de mayo de 1967, y hora de las once de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la adjunta relación para que sin perjuicio de trasladarse al terreno si alguno así lo solicita se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el Perito y representante de la Administración, así como el Alcalde del término municipal indicado o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52 en su párrafo tercero.

Zaragoza, 4 de abril de 1967.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—1.946-É.